



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## División de Ciencias Biológicas y de la Salud



DCBS-076/2021

Hermosillo, Sonora a 01 de marzo de 2021

**DRA. ROSA MARÍA MONTESINOS CISNEROS**

Secretaria Técnica del H. Colegio Académico

P r e s e n t e

Por este conducto, le informo que en sesión del H. Consejo Divisional celebrada el día lunes 14 de diciembre del 2020, se acordó solicitar su valioso apoyo para que sea sometido, ante el H. Colegio Académico, la opción de que se permita complementar el punto 7, Requisitos Mínimos, de las convocatorias de ingreso de personal académico por concurso de oposición para ocupar plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PITC) emitidas en esta División para atender los programas educativos de Enfermería, Medicina y Odontología, incluyendo el área o áreas de formación de Licenciatura dentro del apartado "otros requisitos", con la finalidad de que el perfil de los aspirantes sea acorde a los Programas Educativos (PE) que se pretende fortalecer.

Lo solicitud deriva de problemáticas que se han presentado en esta División durante los concursos de ingreso de PITC, en los cuales han aplicado aspirantes que aún y cuando cuentan con el grado de doctor en el área de la Salud, su formación académica base (licenciatura) no es acorde o afín a los PE en los que impartirían docencia, lo cual pone en riesgo la formación académica de nuestros alumnos de licenciatura en estas áreas de la salud, que son tan específicas respecto al conocimiento y desarrollo de habilidades prácticas que se deben tener, y que no son cubiertas con los estudios especializados de posgrado.

Es importante mencionar que en la Normatividad (Ley Número 4 Orgánica, artículo 40; EPA, artículo 42) se establece que el Consejo Divisional es el responsable de evaluar, dictaminar y resolver el ingreso de personal académico, por lo que sería importante que el Consejo Divisional analice y determine en cuales convocatorias emitidas para apoyar los programas de Enfermería. Medicina y Odontología, sea imperativa la inclusión de la formación de licenciatura.

Agradeciendo de antemano su atención y gestión al respecto, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

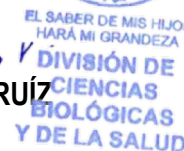
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



*Juan Carlos Gálvez Ruiz*

**DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUIZ**

Director



- C.c.e.p. Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda. Secretario General Académico.
- C.c.e.p. Jefaturas de Departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- C.c.p. Expediente.
- C.c.p. Minutario.